Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
387	2025	Mensual	1/10/2025	A	31/10/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JULIETH PAOLA GONZALEZ MURCIA	CC	1128273938

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución	
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	CAQUETÁ - FLORENCIA	GT CAQUETÁ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
387 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025

1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial	**Si**	Para la ejecución de la presente obligación contractual en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre, tengo asignados un total de 298 personas, entre los cuales se encuentran Personas en Proceso de Reintegración y Personas en Proceso de Atención Diferencial, discriminados de la siguiente forma: Activos 31 (24 PPAD – 7 PPR), Culminados (250 PPR), En investigación por abandono (8 PRR), En investigación por causal sobreviniente (1 PPR), Inactivo 1 (1 PPAD), Inactivo 6 meses (5 PPAD), Con restricción temporal (2 PPAD) y Suspendido (1 PPR). A continuación, se relacionan lugar de residencia y tipo de proceso. Florencia: Activos (17) PPAD: 15 de las cuales 15 recibieron atención por parte de la ARN PPR: 2 de los cuales 2 recibieron atención presencial. La Montañita: Activos (1) PPR: 1 el cual recibió atención presencial. El Paujil: Activos (2) PPAD: 2 las cuales recibieron atención presencial El Doncello: Activos (5) PPAD: 4 a los cuales se hizo atención presencial PPR: 1 la cual recibió atención presencial Puerto Rico: Activos (4) PPAD: 1 la cual recibió atención presencial Solano: Activos (1) PPAD: 1 el cual fue atendido de manera presencial. Milán: Activo (1) PPAD: 1 el cual fue atendido de manera telefónica. En cuanto al enfoque diferencial de la población activa asignada con corte a 26 de octubre se relacionan de la siguiente manera: Sexo: Masculino 23 (18 PPAD-5 PPR) – Femenino 8 (6 PPAD-2 PPR) Desvinculados: (3 PPR) Promedio de edad: 29 (entre 18 y 56 años) Adulto Mayor en Componente Específico: (1 PPR) Atención Familiar (0 PPR) El comportamiento de la población en materia de ubicación para el mes de octubre fue así: Nuevos Ingresos (0), Traslado Entrante (0) Traslados Salientes (1 PPAD) Traslados Internos Salientes (0) Traslados Internos Entrante (0 PPAD) Reactivados (2 PPAD). Al corte del 26 de octubre del año en curso, se cuenta con el 80 % de personas asignadas atendidas así: Atención Psicosocial Presencial con Asesoría Individual en oficina y en municipios (salones comunales) 21 PPAD 4 PPR) Visita Domiciliaria Individual en municipios (1 PPAD-3 PPR) Atención Telefónica (1) No Asistió activo (0 PPAD) Población Reactivada (2 PPAD) Acciones de Búsqueda de Población Inactiva que corresponde a 1 (Inactivo (1 PPAD), Inactivo 6 meses (4 PPAD): En lo correspondiente a la población inactiva no se ha logrado establecer comunicación, en cuanto a los inactivos 6 meses corresponden a 5, se tiene que 1 PPAD se encuentra en el exterior, los otros 4 no se logró tener contactabilidad pese a que se realizó gestión de ubicación a los números de teléfono registrados en SIRR a través del CALL CENTER, acción que fue solicitada el 7 de octubre a la asistente de atención quien se dispuso a enviar mensajes del texto a la población inactiva o que a la fecha no fue posible lograr su contactabilidad sin lograr un resultado favorable. Inasistencias: 1 (1 PPAD INACTIVOS) Para el mes de octubre, se procedió a la lectura y análisis del Plan de Auditoria Sistema Integrado de Gestión la cual se llevará a cabo para el mes de noviembre. En cuanto a las acciones para fidelizar a la población activa se les ha sugerido mantenerse en dicho estado y se les ha recordado los compromisos adquiridos al momento de ingresar a las rutas, además de las consecuencias de inactivarse de las mismas; esta información se les ha difundido mediante la constante comunicación por medio de atención presencial y el uso de herramientas tecnológicas como las llamadas y mensajes a WhatsApp a través de las cuales se programan también las asistencias mensuales. Los participantes que no se les ha realizado la atención psicosocial en este mes de octubre, se informa que se les prestará la atención antes del 31 de octubre.
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para el periodo contractual correspondiente al mes de octubre la población asignada no manifestó cambios de números de contacto ni de ubicación. Durante el presente periodo contractual se aplicaron los siguientes instrumentos: Linea Base (0) caracterización Empleabilidad y Productiva (1) Censo de Hábitat (0) Instrumento de Empleabilidad (0). En lo que corresponde a los PDT/ PDA de la población asignada los mismos registran los siguientes estados: En Ejecución: PDA 16- PDT 2 En Elaboración: 4 PDT- 8 PDA de los cuales 3 pasarán a ejeción en el mes de noviembre. Finalizado: 0 Evaluado:1 En ciclo inicial o ciclo de estabilización: PdA 1 y PdT 5 los cuales se encuentran en elaboración.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
387	-	2025	Mensual	1/10/2025	A	31/10/2025

3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**Si**	Para el periodo contractual del mes de septiembre se priorizaron 32 Acuerdos correspondientes a 2 PdT y 14 PdA relacionados con las siguientes categorías de avance: 1.2.1 PAD PER Plan de vida en el marco de la legalidad – C (1 PPAD) 1.2.2 PAD PER Plan de vida en el marco de la legalidad – R (1 PPAD) 1.2.3 PAD PER Plan de vida en el marco de la legalidad – P (1 PPAD) 10.1.1 PAD CULT Funcionamiento del Estado y mecanismos de acceso a derechos – C (12 PPAD) 10.1.2 PAD CULT Funcionamiento del Estado y mecanismos de acceso a derechos – R (1 PPAD) 3.1.1.1. Identificación de imaginarios familiares. (1 PPR) 3.1.1.2. Autoevaluación de imaginarios familiares (1 PPR) 5.1.1.1. Conocimiento sobre sistema general de salud (1 PPR) 5.1.1.2. Reflexión sobre sistema general de salud (1 PPR) 6.1.2 PAD EDU Importancia y sentido de la educación para su proyecto de vida – R (1 PPAD) 6.1.3 PAD EDU Importancia y sentido de la educación para su proyecto de vida – P (11 PPAD) El estado de los anteriores Acuerdos corresponde a “En Proceso”, no obstante, al corte del 31 de octubre su estado será actualizado a "Cumplido o reprogramado".
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	Para la presente vigencia contractual no se formularon ni se radicaron BIE-BES correspondientes población a cargo de la suscrita. Para el mes de octubre se llevaron a cabo los siguientes ISPRO: •ISPRO 2 al BES-PP-38839 el cual corresponde a mejoramiento de praderas, evidenciando que se encuentra en funcionamiento y su vez se realizaron algunas sugerencias y recomendaciones que permitan a la PPAD lograr una mejor productividad. •ISPRO 3 al BES-PP-38697 el cual corresponde a una cafetería, evidenciando que se encuentra en funcionamiento y su vez se realizaron algunas sugerencias y recomendaciones que permitan a la PPAD lograr una mejor productividad. •ISPRO 3 al BES-PP-38678 el cual corresponde a un estanco, evidenciando que se encuentra en funcionamiento y su vez se realizaron algunas sugerencias y recomendaciones que permitan a la PPAD relacionadas con la ubicación del establecimiento lograr una mejor productividad. En lo relacionado a la entrega de BES, para el periodo correspondiente el mes de octubre se entregaron los siguientes Proyectos Productivos en la modalidad de emprendimiento: •Se entregó el BES-PP-38931 el cual corresponde a un salón belleza que funcionará en el municipio de El Paujil. •Se entregó el BES-PP-39029 el cual corresponde a una tienda que funcionará en el municipio de Solano. •Se entregó el BES-PP-38930 el cual corresponde a un taller de ornamentación que funcionará en el municipio de Solano. En lo que corresponde a la vinculación de la población en Formación para el Trabajo, para el presente periodo contractual se dispuso a la gestión de la planilla de asistencia del mes de septiembre de 1 PPAD que se encuentra desarrollando formación en el Sena correspondiente al Técnico de Enfermería y a la verificación del cargue de las mismas en el SIRR.
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	• El 6 de octubre se llevó a cabo encuentro presencial entre el equipo de Reintegración, y la Profesional Comunitaria para ultimar detalles que permitan desarrollar el encuentro del mes de octubre donde se llevará a cabo el desarrollo de la ITC. •Para el día 11 de octubre de 2025, llevó a cabo la tercera jornada para la socialización de la ITC en el municipio de Florencia, en donde se contó con un componente psicosocial para favorecer la construcción de confianza de la población objeto de atención y la comunidad, allí participaron 4 PPAD y 1 PPR asignada a la suscrita, para el desarrollo de dicha actividad se apoyó con la convocatoria de la población, se apoyó con el registro fotográfico de la actividad y la entrega de refrigerios.De la población asignada 5 PPR no cuentan con el Servicio Social ya que son nuevos en la ruta. • En lo que corresponde al seguimiento al modelo educativo Tejiendo Saberes donde se encuentran matriculados 5 PPAD se dispuso a la verificación de las Planillas de asistencia correspondiente al mes de septiembre con el fin de acreditar que se encuentran debidamente diligenciadas y a su vez se emitió correo dirigido a la Asesora de Ruta a través del cual se acreditó el cargue en SIRR de la información registrada en las planillas. • En lo que corresponde al seguimiento al modelo educativo Maestro Itinerante donde se encuentran matriculados 10 PPAD se dispuso a la verificación de las Planillas de asistencia correspondiente al mes de septiembre con el fin de acreditar que se encuentran debidamente diligenciadas y a su vez se emitió correo dirigido a la Asesora de Ruta a través del cual se acreditó el cargue en SIRR de la información registrada en las planillas, así mismo, para el presente periodo contractual se de manera constante se sugiere a la población matriculada asistir a las clases previamente programadas en ambos modelos educativos, en caso contrario su apoyo económico se verá afectado. • Para este periodo contractual se dispuso a la elaboración del Informe de la segunda Enseñanza relacionada con la Construcción del Tejido Social del Proceso de Atención Diferencial y dirigida a la población en PAD, con el fin de llevar a cabo el servicio Comunitario, a la fecha 9 PPAD cuentan con el código PAD SOC SC.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
387 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025

6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Para el cumplimiento de la presente obligación contractual el día 23 de octubre se llevó a cabo verificación mensual de la base de desembolsos económicos a los participantes asignados, se confirma que se recibió mediante correo electrónico enviado por la Asesora de Ruta, la cual fue revisada bajo mi rol dando respuesta, en la cual se relaciona la población que recibió y no recibió apoyo con las observaciones respectivas. “De los 7 PPR activos asignados actualmente a la suscrita en el mes de octubre, 2 no recibieron apoyo económico por atención psicosocial/ FA/ FPT, las cuales me dispongo a relacionar a continuación, indicando en la columna de observaciones los motivos por los cuales no recibieron apoyo económico. A su vez se evidencia que 5 PPR si recibieron el respectivo apoyo económico. 17 PPAD de los 23 asignados a la fecha y en estado ACTIVO, en el mes de OCTUBRE de 2025 SI recibieron apoyo económico por atención psicosocial de actividades desarrolladas en el mes de AGOSTO cuando se encontraban bajo el reparto de la suscrita y/o de otra profesional del GT Caquetá o de otro GT, o en su defecto por registrar asistencia a FA los cuales corresponden a 5 PPAD, conforme lo previsto en la base de desembolso de Apoyo al Sometimiento octubre 2025. 6 PPAD de los 23 asignados a la fecha y en estado ACTIVO, en el mes de OCTUBRE NO recibieron apoyo económico por atención psicosocial, las cuales me dispongo a relacionar a continuación, indicando en la columna de observaciones los motivos por los cuales no recibieron apoyo económico, en razón a que no asistieron a atención psicosocial para el mes de AGOSTO o en su gran mayoría corresponden a PPAD que a la fecha no han registrado asistencias a FA o FPT cumplidos los 36 meses, afectando de esta forma el apoyo económico en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 numerales 3,4,5 y 6 de la Resolución No. 0452 de 2022 “Por la cual se reglamentan los beneficios sociales y económicos del Proceso de Atención Diferencial, dirigido a los exintegrantes de Grupos Armados Organizados (GAO) que se sometan a la justicia en el marco del Decreto 1069 de 2015 adicionado por el Decreto 965 de 2020”. Para este periodo contractual no se presentaron estado de rechazos de desembolsos a la población asignada. Durante el presente periodo contractual correspondiente a octubre se cerró el caso No. SNC-25-00216 que estaba a cargo de la suscrita Profesional Reintegradora por la omisión en el registro de una inasistencia por el periodo de Junio de 1 PPAD.
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	En relación con la presente obligación contractual se adelantaron las siguientes acciones: 1.El 2 de octubre asistí a encuentro grupal presencial en el marco de la estrategia Cuidándonos por la Paz a cargo del Enlace de la Estrategia de Cuidado Psicosocial. 2.El 8 de octubre se llevó a cabo encuentro presencial entre el equipo de Reintegración, la Profesional Comunitaria y la Profesional de Prevención para ultimar detalles que permitan desarrollar el encuentro del 11 de octubre donde se llevará a cabo el desarrollo de la ITC. 3.Para el día 11 de octubre de 2025, llevó a cabo la tercera jornada para la socialización de la ITC en el municipio de Florencia, en donde se contó con un componente psicosocial para favorecer la construcción de confianza entre la población objeto de atención y la comunidad, allí participaron 4 PPAD y 2 PPR asignada a la suscrita, para el desarrollo de dicha actividad se apoyó con la convocatoria de la población y se apoyó con el registro fotográfico de la actividad. 4.El 21 de octubre participé del comité de reintegración en la cual se abordaron temas relacionados con el tablero de control a cargo del profesional de seguimiento, en la cual se evidenciaron acciones de mejora en algunos de los procesos adelantados en la ruta de reintegración. 5.El 23 de octubre se llevó a cabo jornada de sensibilización a la población de Atención Diferencial a través de la segunda enseñanza relacionada con la Construcción del Tejido Social donde se contó con el de la Profesional Comunitaria y a la cual asistieron 5 PPAD, en la actividad se apoyó con la convocatoria de la población y el registro de asistencias. 6.Se agendaron los desplazamientos realizados por la suscrita en el calendario del outlook del GT Caquetá para el mes de octubre los cuales se llevaron a cabo durante dos días de octubre y que correspondieron a la ruta FLORENCIA-EL PAUJIL- EL DONCELLO- PUERTO RICO-FLORENCIA. 7.A la población activa se le ha sugerido mantenerse en dicho estado y se les ha recordado los compromisos adquiridos al momento de ingresar a las rutas, además de las consecuencias de inactivarse de las mismas; esta información se les ha difundido mediante la constante comunicación por medio de atención presencial y el uso de herramientas tecnológicas, también a través del CALL CENTER, acción que fue solicitada el 07 de octubre a la asistente de atención quien se dispuso a enviar mensajes del texto a la población inactiva o que a la fecha no fue posible lograr su contactabilidad logrando la reactivación de dos PPAD.
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	presente periodo contractual comprendido entre el 1 y el 31 de octubre no se presentaron casos de riesgo relacionados con la población asignada, no obstante, verificado el SIRR se cuenta con 1 caso de riesgo en estado “ACTIVO” correspondiente a 1 PPAD.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
387 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025

9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	**Si**	Para el presente periodo contractual se presentaron los siguientes informes y/o reportes: • El 1 de octubre se envió a la Asesora de Ruta la planilla de asistencias del mes de septiembre de la formación en el SENA correspondiente al Técnico en Enfermería. • El 6 de octubre se envió a la Profesional Orientadora de Facilitadores información relacionada con los graduandos 2025 del modelo educativo maestro itinerante. • Reporte dirigido a la Asesora de Ruta mediante el cual se validaron las asistencias de los encuentros a clases de la población matriculada en el Modelo Educativo Tejiendo Saberes que asistió en el mes de septiembre confirmando la veracidad de la información consignada en las planillas y en el SIRR. • De conformidad con el Cronograma establecido por el GT Caquetá se presentó solicitud desplazamientos de la segunda quincena de noviembre. • El 7 de octubre se envió a la Asesora de Ruta Informe de la segunda Enseñanza relacionada con la Construcción del Tejido Social del Proceso de Atención Diferencial y dirigida a la población en PAD, con el fin de llevar a cabo el servicio Comunitario. • El 7 de octubre mediante correo electrónico se solicitó a la asistente de atención su apoyo en el envío de mensajes del texto a través de CALL CENTER a la población inactiva o que a la fecha no ha sido posible lograr su contactabilidad, acción por medio de la cual se logró la reactivación de dos PPAD. •De conformidad con el Cronograma establecido por el GT Caquetá se presentó Informe de honorarios correspondiente al mes de octubre dentro del término oportuno. •De conformidad con el Cronograma establecido por el GT Caquetá se presentó Informe de honorarios correspondiente al mes de octubre dentro del término oportuno. • Para el cumplimiento de la presente obligación contractual el día 23 de octubre se llevó a cabo verificación mensual de la base de desembolsos económicos a los participantes asignados, se confirma que se recibió mediante correo electrónico enviado por la Asesora de Ruta, la cual fue revisada bajo mi rol dando respuesta, en la cual se relaciona la población que recibió y no recibió apoyo con las observaciones respectivas. • Reporte consolidación y envío digital planillas de atención psicosocial tanto físicas como digitales correspondientes al mes de octubre. • Informe de legalización de desplazamiento identificado con ID 43483 del 25 y 26 de octubre 2025. • Reporte dirigido a la Asesora de Ruta mediante el cual se validaron las asistencias de los encuentros a clases de la población matriculada en el Modelo Educativo Maestro Itinerante que asistió en el mes de septiembre confirmando la veracidad de la información consignada en las planillas y en el SIRR. • Para el 31 de octubre se envió a la Asesora de Ruta el reporte de no atendidos e inactivos del mes de octubre.
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	En relación con la presente obligación contractual se adelantaron las siguientes acciones: • Para la presente vigencia contractual fueron postulados en SIRR 1 PPR para llevar ca cabo su proceso de culminación en la ruta de Reintegración. • Se llevaron a cabo las acciones para la culminación de 1 PPR relacionadas con la Terminación de Beneficio de Gestión en Salud, Terminación del beneficio de Atención Psicosocial, cuyo registro se realizó satisfactoriamente en el SIRR, donde además se procedió a adjuntar en SIRR el Acta que acredita la mencionada terminaciones de beneficios y donde se adjuntó el formato de Monitoreo Post. •Para el presente periodo contractual se llevó a cabo la actualización del Concepto de Ruta y las respectivas dimensiones de 1 PPR, con el fin de agotar el procedimiento de la culminación en la ruta. • Para el presente periodo contractual se llevó a cabo la actualización del Concepto de Ruta en tres dimensiones de 1 PPAD, que solicitó trasladó para el GT Huila. • De manera periódica se verifican los reportes generados por la Asesora de Ruta y OTI relacionados con las asistencias a atención psicosocial que corresponde a 31 personas activas, ISPRO (3), acuerdos priorizados para el presente periodo contractual en la cual se constante que los mismos fueron cumplidos o reprogramados. • Para el periodo contractual del mes de octubre se priorizaron 32 Acuerdos correspondientes a 2 PdT y 14 PdA donde se constató que los mismos fueron cumplidos o reprogramados.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
387 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025

			• Para el mes de octubre se constató en el SIRR el adecuado registro de asistencias e inasistencias correspondientes al mes de octubre, de la población asignada a la suscrita y que se encuentra matriculada en los Modelos Educativos Maestro Itinerante (10 PPAD) y Tejiendo Saberes (5 PPAD). • Para la presente vigencia contractual se registró en ARPA el siguiente instrumento de caracterización: Caracterización Empleabilidad y Productiva (1). • Para el mes de octubre se verificaron los registros de asistencia con el fin de acreditar que corresponden a los indicados. • En lo que corresponde a otros registros de datos en el SIRR, relacionadas con cambios de contacto, cambios de ubicación se informa que dentro del presente periodo contractual no se presentaron novedades. • Para el mes de octubre se constató en el SIRR el adecuado registro de asistencias correspondientes al mes de septiembre de la población en Formación para el Trabajo, la cual corresponde a 1 PPAD que se encuentra desarrollando formación en el Sena correspondiente al Técnico de Enfermería. •Para el presente periodo contractual se registraron en SIRR las Actas de entrega de los siguientes Proyectos Productivos: BES-PP-38931 el cual corresponde a un salón belleza que funcionará en el municipio de El Paujil. BES-PP-39029 el cual corresponde a una tienda que funcionará en el municipio de Solano. BES-PP-38930 el cual corresponde a un taller de ornamentación que funcionará en el municipio de Solano.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Julieth Paola Gonzalez Murcia Firmado digitalmente por Julieth Paola Gonzalez Murcia		Jose William Bastidas Espinosa Firmado digitalmente por Jose William Bastidas Espinosa	
Nombre:	JULIETH PAOLA GONZALEZ MURCIA	**Nombre:**	JOSE WILLIAM BASTIDAS ESPINOSA
		Cargo:	Coordinador (E) GT Caquetá
Fecha	31/10/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx